

Bases concurso micro-relatos 2013

Primero.- Los participantes presentarán un solo micro-relato en idioma castellano desde su cuenta personal de twitter, a través de un mensaje público dirigido a @derechoshuman12. También podrán enviarlo a través de un correo electrónico a la cuenta derechoshumanos@mardelplata.gob.ar. Se considerará como participante exclusivamente al dueño de la cuenta –de twitter o correo- desde la cual se remite el micro-relato.

Segundo.- Podrán participar alumnas y alumnos del nivel secundario del partido de General Pueyrredon, tanto de establecimientos públicos como privados, que tengan una cuenta de twitter y/o correo electrónico.

Tercero.- El tema de los micro-relatos será la violencia de género en sus distintas expresiones.

Cuarto.- El concurso estará abierto desde el día 30 de abril de 2013 a las 00.00 hasta el 30 de agosto de 2013 a las 24:00 hrs. (hora argentina), por lo que se considerarán como textos participantes sólo los tuits y/o correos electrónicos que sean enviados dentro de este lapso. Si por error o en forma intencional un mismo autor enviara más de un relato, se tomará como válido y definitivo sólo el último tuit y/o correo enviado durante el tiempo de recepción.

Quinto.- El jurado estará integrado por las siguientes personas: doctora Agustina Palacios –titular de la Dirección General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Municipalidad de General Pueyrredon-, profesora Laura Spina –titular de la Dirección General para la Equidad y Calidad Educativa de la Municipalidad de General Pueyrredon-, magíster Laura Gucci –Jefa de Departamento de la Dirección General de la Mujer de la Municipalidad de General Pueyrredon-, T.O. Paula Mantero –decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la UNMdP-, licenciada en Comunicación Sonia Santoro –comunicadora con perspectiva de género, periodista y escritora-, magíster Marcela Gabioud –comunicadora con perspectiva de género-, Yanina Cobos –coordinadora regional

del movimiento Mujeres de la Matria Latinoamericana, MUMALA-, María Luisa Corlatti -representante de Madres de Plaza de Mayo- y Carmen Ledda Barreiro - representante de Abuelas de Plaza de Mayo-. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si así lo estima conveniente, sin que por ello se deba retribuir o indemnizar a los participantes.

Sexto.- El jurado seleccionará 3 (tres) micro-relatos que recibirán los premios previstos en el Concurso.

Séptimo.- Los textos seleccionados serán publicados en la página oficial de la Municipalidad de General Pueyrredon en Internet y en el sitio oficial de facebook de la Dirección General de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la MGP.

Octavo.- El anuncio de los micro-relatos escogidos se realizará el 27 de septiembre, en el marco de las actividades previstas en la ciudad para conmemorar el Día Internacional contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual. En la oportunidad también se hará entrega de los premios que se decidan oportunamente.

Décimo.- La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorgará a los organizadores el derecho a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio los micro-relatos enviados.